



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO ELECTRONICO No. 044

Fecha: 28/07/2020

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
520013333005 2019-00167	Reparación Directa	Paola Andrea Ortega Guanga y otros	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Auto fija fecha de A. Inicial	27/07/2020	1
520013333005 2019-00178	Nulidad y R.	Álvaro Reynel Córdoba	Municipio de Pasto	Auto fija fecha de A. Inicial	27/07/2020	1
520013333005 2019-00191	Reparación Directa	Segundo Arnold Palacios Coronel	Pasto Salud ESE	Auto fija fecha de A. Inicial	27/07/2020	1
520013333005 2019-00194	Reparación Directa	Arnobis Miranda Cárdenas y otros	Nación-Rama Judicial-Fiscalía General de la Nación	Auto fija fecha de A. Inicial	27/07/2020	1
520013333005 2019-00205	Nulidad y R.	Aida Lucía López Flórez	Hospital San Juan Bautista ESE de Pupiales	Auto fija fecha de A. Inicial	27/07/2020	1
520013333005 2019-00207	Nulidad y R.	Nancy Fabiola Morales Meneses	Centro de Salud Santiago de Mallama ESE	Auto fija fecha de A. Inicial	27/07/2020	1
520013333005 2019-00223	Nulidad y R.	Pablo Efrén Pantoja Enríquez	Nación- Mineducación-	Auto fija fecha de A. Inicial	27/07/2020	1

			FNPSM			
--	--	--	-------	--	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 201 Y 205 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

**NORMA DEYANIRA TUPAZ DE LA ROSA
SECRETARIA**

SECRETARIA. San Juan de Pasto, 27 de julio de 2020

Doy cuenta a la señora Jueza con el presente asunto, el cual se encuentra en turno para fijar fecha de audiencia inicial.

Sírvase resolver

Norma Deyanira Tupaz De la Rosa
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Radicación: 52-001-33-33-005-2019-00167
Pretensión: Reparación Directa
Actor: Paola Andrea Ortega Guanga y Otros
Accionado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Encontrándose el proceso para fijación de la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, el despacho dispone:

Primero: Señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, la que tendrá lugar de manera virtual el día cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)

Segundo: Reconocer personería para actuar a las abogadas GABRIELA ISABEL GOMEZ C.C. No. 1.085.287.611 y T.P. 245.469 del C.S. de la J., como apoderada judicial del ICBF y DANIELA GALVIS ORTIZ CC. 1.085.282.538 Y T.P. 276.256 del C.S. de la J., como apoderada de Seguros del Estado.

Se solicita a los apoderados de las partes actualicen sus datos; esto es, correo electrónico y número celular de contacto. En caso de nuevo poder o sustitución del mismo, favor enviarlo con antelación a la fecha de audiencia al correo institucional del Juzgado junto con copia del documento de identificación y tarjeta profesional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Inés Bravo Urbano'.

ADRIANA INÉS BRAVO URBANO
Jueza

SECRETARIA. San Juan de Pasto, 27 de julio de 2020

Doy cuenta a la señora Jueza con el presente asunto, el cual se encuentra en turno para fijar fecha de audiencia inicial.

Sírvase resolver

Norma Deyanira Tupaz De la Rosa
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Radicación: 52-001-33-33-005-2019-00178
Pretensión: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: ALVARO REYNEL CORDOBA
Accionado: Municipio de Pasto

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Encontrándose el proceso para fijación de la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, el despacho dispone:

Primero: Señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, la que tendrá lugar de manera virtual, el día cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

Segundo: Reconocer personería para actuar al abogado: EDUARDO J. BASTIDAS C.C. No. 12.977.841 y T.P. 76.929 del C.S. de la J., como apoderado judicial del Municipio de Pasto.

Se solicita a los apoderados de las partes actualicen sus datos; esto es, correo electrónico y número celular de contacto. En caso de nuevo poder o sustitución del mismo, favor enviarlo con antelación a la fecha de audiencia al correo institucional del Juzgado junto con copia del documento de identificación y tarjeta profesional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Inés Bravo Urbano'.

ADRIANA INÉS BRAVO URBANO
Jueza

SECRETARIA. San Juan de Pasto, 27 de julio de 2020

Doy cuenta a la señora Jueza con el presente asunto, el cual se encuentra en turno para fijar fecha de audiencia inicial.

Sírvase resolver

Norma Deyanira Tupaz De la Rosa
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Radicación: 52-001-33-33-005-2019-00191
Pretensión: Reparación Directa.
Actor: SEGUNDO ARNOLD PALACIOS CORONEL
Accionado: PASTO SALUD E.S.E.

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Encontrándose el proceso para fijación de la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, el despacho dispone:

Primero: Señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, la que tendrá lugar de manera virtual, el día cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.)

Segundo: Reconocer personería para actuar al abogado: JAVIER MAURICIO OJEDA PEREZC.C. No.98.380.999 y T.P.90.563del C.S. de la J., como apoderado judicial de la ESE Pasto Salud.

Se solicita a los apoderados de las partes actualicen sus datos; esto es, correo electrónico y número celular de contacto. En caso de nuevo poder o sustitución del mismo, favor enviarlo con antelación a la fecha de audiencia al correo institucional del Juzgado junto con copia del documento de identificación y tarjeta profesional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Inés Bravo Urbano'.

ADRIANA INÉS BRAVO URBANO
Jueza

SECRETARIA. San Juan de Pasto, 27 de julio de 2020

Doy cuenta a la señora Jueza con el presente asunto, el cual se encuentra en turno para fijar fecha de audiencia inicial.

Sírvase resolver

Norma Deyanira Tupaz De la Rosa
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Radicación: 52-001-33-33-005-2019-00194
Pretensión: Reparación Directa
Actor: ARNOBIS MIRANDA CARDENAS y OTROS
Accionado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Encontrándose el proceso para fijación de la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, el despacho dispone:

Primero: Señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, la que tendrá lugar de manera virtual, el día cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)

Segundo: Reconocer personería para actuar a los abogados: YERALDINE ELIZABETH CADENA VACA CC. 37.008.883 y T.P. 120.261 del C.S.J, como apoderada judicial de la Fiscalía General de la Nación y HECTOR DAVID INSUASTY SUAREZ C.C. No.1.087.958.663 y T.P. 199.955del C.S. de la J., como apoderado judicial de la Rama Judicial.

Se solicita a los apoderados de las partes actualicen sus datos; esto es, correo electrónico y número celular de contacto. En caso de nuevo poder o sustitución del mismo, favor enviarlo con antelación a la fecha de audiencia al correo institucional del Juzgado junto con copia del documento de identificación y tarjeta profesional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Inés Bravo Urbano'.

ADRIANA INÉS BRAVO URBANO
Jueza

SECRETARIA. San Juan de Pasto, 27 de julio de 2020

Doy cuenta a la señora Jueza con el presente asunto, el cual se encuentra en turno para fijar fecha de audiencia inicial.

Sírvase resolver

Norma Deyanira Tupaz De la Rosa
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Radicación: 52-001-33-33-005-2019-00205
Pretensión: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: AIDA LUCIA LOPEZ FLOREZ
Accionado: HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE PUPUALES

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Encontrándose el proceso para fijación de la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, el despacho dispone:

Primero: Señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, la que tendrá lugar de manera virtual, el día cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

Segundo: Reconocer personería para actuar a la abogada: LUCY MARISOL MUÑOZ MORAN C.C. No.58.801.499 y T.P.153.887del C.S. de la J., como apoderada de la entidad demandada.

Se solicita a los apoderados de las partes actualicen sus datos; esto es, correo electrónico para notificaciones y número celular de contacto. En caso de nuevo poder o sustitución del mismo, favor enviarlo con antelación a la fecha de audiencia al correo institucional del Juzgado junto con copia del documento de identificación y tarjeta profesional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Inés Bravo Urbano'.

ADRIANA INÉS BRAVO URBANO
Jueza

SECRETARIA. San Juan de Pasto, 27 de julio de 2020

Doy cuenta a la señora Jueza con el presente asunto, el cual se encuentra en turno para fijar fecha de audiencia inicial.

Sírvase resolver

Norma Deyanira Tupaz De la Rosa
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Radicación: 52-001-33-33-005-2019-00207
Pretensión: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: NANCY FABIOLA MORALES MENESES
Accionado: CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E.

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Encontrándose el proceso para fijación de la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, el despacho dispone:

Primero: Señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, la que tendrá lugar de manera virtual, el día cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.)

Segundo: Reconocer personería para actuar al abogado: GASTON JAVIER CABEZAS CASTILLO C.C. No.13.013.163 y T.P.65046del C.S. de la J., como apoderado judicial de la parte demandada.

Se solicita a los apoderados de las partes actualicen sus datos; esto es, correo electrónico y número celular de contacto. En caso de nuevo poder o sustitución del mismo, favor enviarlo con antelación a la fecha de audiencia al correo institucional del Juzgado junto con copia del documento de identificación y tarjeta profesional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Inés Bravo Urbano'.

ADRIANA INÉS BRAVO URBANO
Jueza

SECRETARIA. San Juan de Pasto, 27 de julio de 2020

Doy cuenta a la señora Jueza con el presente asunto, el cual se encuentra en turno para fijar fecha de audiencia inicial.

Sírvase resolver

Norma Deyanira Tupaz De la Rosa
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Radicación: 52-001-33-33-005-2019-00223
Pretensión: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: PABLO EFREN PANTOJA ENRIQUEZ
Accionado: FNPSM

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Encontrándose el proceso para fijación de la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, el despacho dispone:

Primero: Señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 179 y 180 de la Ley 1437 de 2011, la que tendrá lugar de manera virtual, el día cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (02:00 p.m.)

Segundo: Reconocer personería para actuar a la abogada: SANDY JHOANNA LEAL RODRIGUEZ C.C. No.1.032.473.725 y T.P. 319.028 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la parte demandada.

Se solicita a los apoderados de las partes actualicen sus datos; esto es, correo electrónico y número celular de contacto. En caso de nuevo poder o sustitución del mismo, favor enviarlo con antelación a la fecha de audiencia al correo institucional del Juzgado junto con copia del documento de identificación y tarjeta profesional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Inés Bravo Urbano'.

ADRIANA INÉS BRAVO URBANO
Jueza